



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 13116/03

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN / ADSCRIPCIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGENTE CATEGORÍA 14 DIEGO ALEJANDRO CHOCO, PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA.-

DICTAMEN N° **182/04**

Sr. Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto al Proyecto de Decreto obrante a fs. 11, esta Asesoría Letrada recomienda las siguientes modificaciones:

A) En el Considerando:

“Que a fs. 2, la Municipalidad de Santa Rosa solicita la adscripción del agente Diego Alejandro CHOCO, perteneciente a la Subsecretaría de Industria y Comercio;”

“Que a fs. 6 los organismos correspondiente, a través de Resolución Conjunta N°27/03, han prestado el acuerdo para la realización del trámite;”

“Que en consecuencia, corresponde dictar la medida correspondiente;”

B) En el articulado: *“Artículo 1°: Adscribir a partir del 01 de enero de 2.004 y hasta el 31 de junio de 2.004 a la Municipalidad de Santa Rosa al agente Categoría , (Rama) – Ley 643- Diego Alejandro CHOCO, DNI - Clase - perteneciente a la Subsecretaría de Industria y Comercio.-”*

Artículos 2° y 3° de Refrendo y de Forma respectivamente.-

Se debe agregar la situación de revista del agente cuya adscripción se pretende, luego de ello consignados y verificados los datos del mismo y salvado lo antes señalado no existen observaciones legales por ende corresponde la continuación de los trámites de rutina.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa – 10 FEB 2004

GAA.



RAULO D. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa